

A todos los docentes de la Escuela de Posgrado

Sres. Docentes:

Desde el Sector Administrativo de la Escuela de Posgrado, les damos la bienvenida al año lectivo 2021, y les queremos informar algunos aspectos que son importantes para el desarrollo de las clases.

LISTAS:

el docente debe pasar lista a las clases y una vez culminado el curso nos enviará un informe a través del correo electrónico posgrado@fder.edu.uy o posgradofdercarreras@gmail.com con el porcentaje de asistencia de cada estudiante. La asistencia mínima en cada materia es del 70%. Quien no llegue a este porcentaje, pierde el curso por lo que no puede presentar el trabajo final (si esto ocurriera, la calificación no podrá agregarse a la escolaridad en el SGAE).

HORAS DICTADAS POR CADA DOCENTE:

Es importante saber en cada materia **cuántas horas-aula le corresponde a cada docente**, porque de acuerdo a esta información se realizarán las liquidaciones y se abonará los honorarios correspondientes.

TRABAJOS MONOGRÁFICOS/PRUEBAS FINALES DE LAS ASIGNATURAS:

El estudiante tiene un **plazo de 1 mes** para presentar el trabajo o rendir el examen que le asigne el docente quien fijará la fecha acorde a este plazo e informará a la Escuela de Posgrado. Los trabajos monográficos mientras duren las medidas por pandemia serán enviados a la Escuela de Posgrado desde donde se controlará el cumplimiento de dichos plazos.

PERÍODOS POSTERIORES:

Si el estudiante obtiene una **nota insuficiente en la materia (menor a 6, o sea menor a BBB)**, tiene reglamentariamente **2 períodos más** para presentar nuevamente el trabajo: desde el 1 al 31 de julio y/o desde el 1 al 15 de diciembre siguientes. Es igual para aquellas personas que no presentaron en el primer período. Luego de pasados 3 períodos el estudiante deberá recurrar en la próxima generación.

TIEMPO DE CORRECCIÓN DE TRABAJOS:

El docente tiene **un mes a partir de la fecha de plazo de entrega de los trabajos para enviar la calificación** obtenida por los estudiantes a la Escuela de Posgrado. Con esta información la Escuela elabora un Acta a través del sistema SGAE, la imprime y luego debe ser firmada por el o los docentes a cargo.

PAGOS DE HONORARIOS:

Una vez enviadas las calificaciones y **firmada el acta correspondiente**, estamos habilitados a pagar las horas dictadas, lo que se hace a través de la Asociación Profundación para las Ciencias Sociales con quien tenemos convenio (APFCS) y desde donde se comunicarán con los docentes. En el caso de **docentes extranjeros**, el Director Académico deberá avisar a la Escuela de Posgrado, aportando datos personales: documento, nombre completo, correo electrónico.

PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍA DE ESPECIALISTA:

la presentación de este trabajo para las especializaciones que lo tengan como requisito final, tiene un plazo de **1 año a partir del último día de curso realizado**.

PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA:

la presentación y defensa de la Tesis de Maestría, tiene un plazo de **2 años a partir de la última aprobación de materia** (obligatoria u opcional).

FORMULARIO “CIERRE DE LISTA”:

Existe un formulario denominado “Cierre de lista”, que enviamos a los docentes y que también está disponible en la web de Posgrado, que facilita la tarea de informar a la Escuela los datos solicitados.

ATENCIÓN: Desde la Escuela de Posgrado, estamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta. Cada Carrera tiene una funcionaria asignada que en forma inmediata se pondrá en contacto con Ud.

Atte: *Sandra Vieira de Freitas - Jefa – Escuela de Posgrado*